

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación de Indicadores del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad, Ejercicio Fiscal 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de indicadores del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad (PISEPD), Ejercicio Fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Febrero 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: Abril 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar los Indicadores del Programa de Inclusión Socioeconómica y Equitativa de las Personas con Discapacidad, del Ejercicio Fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión, planeación, operación y orientación de resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Analizar la lógica y congruencia de los principales indicadores que miden la consistencia, eficiencia, eficacia, impacto, economía, calidad y cobertura del Programa de Inclusión Socioeconómica y Equitativa de las Personas con Discapacidad en el estado.2. Examinar a través de indicadores si el Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad ha alcanzado los niveles de eficiencia, eficacia, impacto, economía, calidad y cobertura establecidos en su plan estratégico.3. Identificar si el Programa de Inclusión Socioeconómica y Equitativa de las Personas con Discapacidad cuenta con los indicadores necesarios para cuantificar sus avances.4. Evaluar la calidad de los indicadores generados por los sistemas de información con los que cuenta el Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad.5. Evaluar si el Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad cuenta con elementos necesarios para elaborar los indicadores que le permitan medir el grado de avance de los programas implementados, el costo-beneficio de los mismos y la satisfacción de los beneficiarios del programa, entre otros.6. Examinar con base en indicadores los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cualitativa	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación de Indicadores del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad, Ejercicio Fiscal 2019

Instrumentos de recolección de información: Análisis de gabinete y entrevistas semiestructuradas

Cuestionarios__ Entrevistas X Formatos__ Otros X Especifique: Análisis de los documentos enviados por parte del instituto ejecutor del programa

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Esta evaluación se caracteriza por utilizar un enfoque cualitativo. El análisis del programa, así como de su MIR, y en particular de los indicadores, no obedece en primera instancia a una construcción numérica, sino a una dinámica social, cuyo estudio queda correctamente descrito con un enfoque cualitativo.

En esta evaluación, es menester recurrir a un análisis de gabinete que considere la información proporcionada por el ITPCD, ya que dicha entidad es la responsable de la operación del PISEPD.

En este tenor, se entiende por análisis de gabinete a la serie de actividades necesarias para el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, así como bases de datos, evaluaciones y documentación pública.

La evaluación recurrió a entrevistas, cuya programación y ejecución de se llevaron a cabo acorde a las necesidades de información y la forma de operar el programa; mismas que se harán con responsables de los programas o personal de la unidad de evaluación o planeación de la dependencia coordinadora.

En esta evaluación la Metodología de Marco Lógico sirvió como soporte para agilizar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los índices del programa.

Ya que, en la Metodología de Marco Lógico se puede identificar una relación de coordinación técnico-funcional, ésta es sumamente importante para que los proyectos y programas puedan alcanzar las metas para lo cual fueron diseñados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Indicador de nivel Fin

El equipo evaluador pudo detectar que uno de los principales indicadores presentes en la MIR, tiene una serie debilidad, ya que no mide el avance que tuvo globalmente el programa ni en el corto ni en el largo plazo. Tal carencia, produce que el impacto que el programa pueda tener en la sociedad del estado no pueda tener evidencias de mejora.

- Métodos de cálculo

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación de Indicadores del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad, Ejercicio Fiscal 2019

A pesar de que los métodos de cálculo son sencillos, en algunos casos, sus resultados son rebasados por los objetivos planteados, ya que estos proponen alcanzar logros complejos, que solo pueden ser medidos multidimensionalmente.

- Eficacia limitada de los indicadores

En la mitad de los indicadores, la dimensión de eficacia no corresponde con la medición del indicador, es decir, no atiende a medir el grado con el cual se alcanza el objetivo. Se puede alcanzar un adecuado empleo de los indicadores si se usan adecuadamente dimensiones de economía, eficiencia y calidad.

- Solución de las falencias encontradas

Debido a que la mayoría de las condiciones para los criterios de Monitoreo y Claridad se cumplen adecuadamente, es fácil revertir las falencias que se tienen actualmente en los indicadores, contribuyendo al mejoramiento del programa con pequeñas adecuaciones en los indicadores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, y Debilidades; de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Una cualidad que resalta como fortaleza corresponde a la manera en la cual se produce información a lo largo del desenvolvimiento del programa, generando continuamente datos que coadyuvan a la mejora del programa.
- La frecuencia para la producción de información es oportuna para cada nivel en la MIR y por tanto para sus indicadores, cualidad que contribuye a un eficiente monitoreo y progreso del programa.
- Debido a que la mayoría de las condiciones para los criterios de Monitoreo y Claridad se cumplen adecuadamente, es fácil revertir las falencias que se tienen actualmente en los indicadores, contribuyendo al mejoramiento del programa con pequeñas adecuaciones en los indicadores.

2.2.3 Debilidades:

- Se constató en la revisión de la información disponible, que la mayoría de indicadores carecen de una línea base, salvo por un solo indicador, que corresponde al nivel Fin.
- Debido a que en la MIR no aparecen los nombres de las direcciones que tienen a su resguardo la información que genera el programa, no es posible hacer un monitoreo adecuado de los indicadores.
- La principal debilidad hallada en los indicadores parte del análisis de dimensiones del indicador, ya que la mitad de estos no cumplen con la dimensión de eficacia, con ello, no se mide el grado de cumplimiento del objetivo. Específicamente, a nivel Fin y Propósito, cualquier indicador es rebasado por el objetivo.
- Al tratarse de un programa amplio, la dimensión de eficacia se encuentra rebasada, debido a que se necesita monitorear varios aspectos presentes en el

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación de Indicadores del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad, Ejercicio Fiscal 2019

programa, los cuales no pueden medirse adecuadamente cuando no hay indicadores de eficiencia, calidad, y economía.

- No hay una coordinación oportuna para atender observaciones producto de distintas evaluaciones.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad, busca solventar una problemática compleja en un sector de la sociedad particularmente vulnerable. Por ello, dar un adecuado seguimiento al programa contribuye a mejorar las acciones que se llevan a cabo para apoyar a las personas con discapacidad.

Con base en la valoración de indicadores desde el eje de dimensiones, se pudo identificar que la mitad de ello cumplían adecuadamente con la dimensión de eficacia, ya que, a pesar de tratarse de una dimensión que puede estar presente en cualquier nivel de la MIR, la mitad de los indicadores no mide el grado con el cual se alcanza el objetivo.

Por ello, es necesario que también se asocien a algunos de estos indicadores las dimensiones de eficiencia, economía, o calidad; de esta manera algunos indicadores reportarían una la medición adecuada a su dimensión.

El principal aspecto positivo de los indicadores se encuentra en cumplir la característica de economía, ya que la información necesaria para llevar a cabo el cálculo de indicadores, se genera a lo largo del proceso productivo del programa, y no al final.

Así mismo, las condiciones de claridad, en cuanto a la relación con el objetivo, y un método de cálculo sencillo; se cumplen casi en su totalidad, salvo por la existencia de dos términos ambiguos, los cuales, no contribuyen a una buena interpretación de lo que se mide, y por tanto de lo que logra captar el indicador.

En cuanto al monitoreo, la principal falencia que se pudo detectar, fue la falta de especificación en los medios de verificación, debido a que, no se especifican correctamente los nombres de las bases de datos o qué dirección tiene bajo su resguardo dicha información. Fuera de ello, la descripción de las variables y su correspondencia con la frecuencia de medición se hace de forma adecuada para la mayoría de indicadores.

Se pudo identificar también, que no existe una línea base para la mayoría de los indicadores, es necesario aplicar una línea base para los indicadores desde el nivel Propósito hasta Actividad. Al mismo tiempo, se encuentra que se aplica adecuadamente la frecuencia de medición de los indicadores respecto de cada nivel de la MIR.

Globalmente los indicadores cumplen medianamente con las especificaciones para la construcción de indicadores que propone CONEVAL, por lo que su uso y contribución para el monitoreo de recursos y logros puede verse reflejado en el largo plazo de manera no satisfactoria, o al menos, no con el alcance que se esperaba pudieran tener los indicadores. Si bien no es posible atender al mismo tiempo todas las recomendaciones derivadas de distintas evaluaciones, es necesario mejorar los mecanismos retroalimentación y mejoramiento del programa, para solventarlas, en la medida de lo posible, al unísono.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación de Indicadores del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad, Ejercicio Fiscal 2019

1. Cambiar algunos de los objetivos, o en su lugar, cambiar los indicadores Fin y Propósito de forma tal que capten en mayor medida el grado de avance de los actuales objetivos.
2. Fijar una línea base por indicador.
3. Es necesario llenar correctamente la columna de "Medios de Verificación", tal que, incluya en nombre específico de los datos del indicador, y se encuentre disponible en línea.
4. Se recomienda incluir en los indicadores tres dimensiones adicionales, las cuales son: eficiencia, economía y calidad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Javier Herrera Martínez

4.2 Cargo: Líder de Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: IEXE Universidad

4.4 Principales colaboradores:

- Gabriel García Sánchez
- Miguel Alberto García García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: herrera.javier@iexe.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 2-11-13-42

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad

5.2 Siglas: PISEPD

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación de Indicadores del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad, Ejercicio Fiscal 2019

Nombre:	Unidad administrativa:
María del Carmen Mazarrasa Corona Correo electrónico: itpcd2017_2021@hotmail.com Teléfono: 01 241 113 19 76	Directora General
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 174 mil IVA incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- | |
|--|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/ |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/ |